



## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

# 2º COMUNICADO: INCIDENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA ACTIVIDAD COLEGIAL

---

- **Se recuerda que el Colegio amparará a los Abogados** en caso de conflicto entre la protección de su salud y los señalamientos o requerimientos de órganos judiciales y centros de detención, que soliciten su presencia física con riesgo para el letrado.
  - **Vistas y actuaciones judiciales:** cuando haya riesgo de enfermedad o motivo análogo, se puede/debe instar nuevos señalamientos o la suspensión de las vistas.
  - **Se adjuntan acuerdos de los siguientes juzgados:** Juzgado decano de Noia y del Juzgado de 1ª Instancia número 8 de A Coruña.
  - **Información continuada:** cualquier novedad o incidencia se comunicará por correo electrónico y se insertará en la página web colegial.
- 

**13/03/2020.-** La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

**1º.-** Como ya se dijo en el comunicado emitido esta mañana, **se recuerda que el Colegio amparará a los Abogados en caso de conflicto entre la protección de su salud** y los señalamientos, actuaciones o requerimientos de órganos judiciales y centros de detención, que soliciten su presencia física con riesgo para el letrado.

**2º.- Vistas y actuaciones judiciales:** cuando haya riesgo de enfermedad o motivo análogo, de conformidad con los artículos 183, 188 y 189 LEC, se puede/debe instar nuevos señalamientos o la suspensión de las vistas. Como recuerda las Instrucciones del CGPJ relativas a la situación generada por el COVID-19.



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE  
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010

## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**3º.- Acuerdos de los órganos judiciales:** el Juzgado Decano de Noia y el Juzgado de 1ª Instancia número 8 de A Coruña, han dictado acuerdos que se adjuntan.

**4º.- Información continuada:** cualquier novedad o incidencia se comunicará por correo electrónico y se insertará en la página web colegial, sin perjuicio de la información telefónica que se facilite desde las oficinas colegiales.